



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2017-01529-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 507 del C.G.P., se DECRETA LA PARTICIÓN en el presente asunto, se concede el término de tres (3) días a los interesados para que designen partidador so pena de efectuar el nombramiento de partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87 HOY: 26 de Octubre de 2020 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
